



De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015, el artículo 26 del Manual de Contratación del Municipio de Popayán, Decreto, 20221000002665 del 11 de agosto de 2022 y con los lineamientos impartidos por Colombia Compra Eficiente, se procede a realizar cierre del expediente del contrato X/convenio , No 20251800014277 del año **2025**, suscrito entre el MUNICIPIO DE POPAYÁN Y (RAMIRO ORDOÑEZ FAJARDO) cuyo objeto es: "PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO ORIENTADOR Y/O FORMADOR EN LA SECRETARIA DE DEPORTE, RECREACION, ACTIVIDAD FISICA Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DEL MUNICIPIO DE POPAYAN, EN EL MARCO DEL PROYECTO GENERACION DE OPORTUNIDADES PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, LA ACTIVIDAD FISICA Y RECREATIVA EN EL MUNICIPIO DE POPAYAN en los siguientes términos:

1. NOMBRE DEL CONTRATISTA	RAMIRO ORDOÑEZ FAJARDO		
2. NOMBRE DEL SUPERVISOR	LUIS FELIPE SANCHEZ BURBANO		
3. FECHA DE INICIO	15/04/2025		
4. FECHA DE TERMINACIÓN	15/09/2025		
5. PLAZO DE EJECUCIÓN	(05) MESES		
6. TIEMPO TOTAL DEL CONTRATO	(05) MESES		
7. VALOR DEL CONTRATO	TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (13.500.000)		
8. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	SI	NO	X
9. FECHA DE LIQUIDACIÓN			
10. FECHA DE CUMPLIMIENTO AMPAROS DE GARANTÍA Y OBLIGACIONES PENDIENTES	NÓ APLICA		
1. CANTIDAD TOTAL DE FOLIOS, CARPETAS Y/O CAJAS QUE CONTIENE EL EXPEDIENTE			
No. FOLIOS	177	No. CARPETAS	1
No. CAJAS			0

mediante la presente acta se certifica que en el expediente contractual reposan todos los documentos actos del proceso contractual que soportan la ejecución del Contrato / Convenio en su totalidad y a satisfacción de la Entidad.

Revisadas las garantías constituidas a favor del Municipio de Popayán en razón a la celebración del contrato / Convenio anteriormente descrito, éstas se encuentran vencidas.

Una vez firmada la presente acta, se archiva y en consecuencia, se procede a hacer el **CIERRE DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL**.

Dado en Popayán a los 17 días del mes Septiembre del año 2025.

FIRMA DEL JEFE O SECRETARIO (A)
DE DESPACHO

LUIS FELIPE SANCHEZ BURBANO
Secretario(a) de Deporte, RAFyATL.

FIRMA DEL SUPERVISOR
DEL CONTRATO

LUIS FELIPE SANCHEZ BURBANO

Acto: LUISA FERNANDA ARBELAEZ – Contratista DRAFATL.
Elevado en: Contratos 2024.